

RESUMEN DEL DOCUMENTO

CALENDARIO DE VACUNACIONES PARA TODAS LAS EDADES
- INFANCIA, ADOLESCENCIA Y EDAD ADULTA -
ANDALUCÍA 2020

CALENDARIO DE VACUNACIONES PARA TODAS LAS EDADES ANDALUCÍA 2020															
Vacunas	Prena- tal	0 meses	2 meses	4 meses	11 meses	12 meses	15 meses	3 años	6 años	12 años	14 años	18 años	50 años	65 años	>65 años
Tétanos, difteria, tosferina	Tdpa ¹		DTPa	DTPa	DTPa				Tdpa (DTPa ²)		Td	Td ³		Td ³	Td ³
Poliomielitis			VPI	VPI	VPI				(VPI ⁴)						
Hepatitis B		HB ⁵	HB	HB	HB	HB ⁶									
<i>Haemophilus influenzae</i> tipo b			Hib	Hib	Hib										
Neumococo conjugada			VNC	VNC	VNC									VNC ⁷	
Meningococo C - ACWY				MenC		Men ACWY				Men ACWY ⁸	Men ACWY ⁹				
Triple vírica						TV		TV	TV ¹⁰						
Varicela							VVZ	VVZ	VVZ ¹¹						
Papilomavirus									VPH ¹²	VPH ¹³					
Gripe	Gripe ¹⁴														Gripe anual ¹⁵

Color intenso Administración sistemática Color claro Administración en personas susceptibles o no vacunadas con anterioridad

Tabla 1. Calendario de vacunaciones recomendado para todas las edades, Andalucía 2020.

Siglas:

- DTPa: Vacuna frente a tétanos, difteria y tosferina acelular de alta carga o infantil.
- Tdpa: Vacuna frente a tétanos, difteria y tosferina acelular de baja carga antigénica.
- Td: Vacuna frente a tétanos y difteria tipo adulto.
- HB: Vacuna frente a hepatitis B.
- VPI: Vacuna frente al virus de la poliomiélitis inactivada.
- Hib: Vacuna frente a *Haemophilus influenzae* tipo b.
- VNC: Vacuna conjugada frente a neumococo.
- MenC: Vacuna conjugada frente a meningococo del serogrupo C.
- MenACWY: Vacuna conjugada frente a meningococo de los serogrupos A, C, W e Y.
- TV: Vacuna triple vírica frente a sarampión, rubeola, parotiditis.
- VVZ: Vacuna frente a virus varicela zóster.
- VPH: Vacuna frente a virus del papiloma humano.

Notas:

1. **Vacunación tosferina prenatal:** una dosis de Tdpa en cada embarazo a partir de la 27 semana de gestación, pero preferentemente en la semana 27 o 28.
2. **Vacunación sistemática Tdpa/DTPa a los 6 años:** a partir de enero de 2023, los niños que cumplan 6 años (son niños nacidos a partir del 1 de enero de 2017), recibirán la vacuna DTPa-VPI (ver nota 4). Hasta entonces, a los 6 años se administrará la vacuna Tdpa.
3. **Vacunación Td en personas adultas:** verificar el estado de vacunación previo antes de iniciar o completar una pauta de primovacunación con Td en personas adultas. El contacto con los servicios sanitarios, incluyendo los de prevención de riesgos laborales, se utilizará para revisar el estado de vacunación y, en caso necesario, se vacunará con Td hasta completar 5 dosis. Se administrará una dosis de Td en torno a los 65 años a las personas que recibieron 5 dosis durante la infancia y la adolescencia.
4. **Vacunación VPI a los 6 años:** a partir de enero de 2023, se administrará la vacuna combinada DTPa/VPI, con el objetivo de que todos los menores de esta edad hayan recibido al menos 4 dosis de vacuna frente a la poliomielitis para garantizar una protección adecuada a largo plazo.
5. **Vacuna monocomponente frente a hepatitis B en el recién nacido:** en recién nacidos de madre con hepatitis B (AgHBs+) se administrará la primera dosis en las primeras 24 horas de vida (preferentemente primeras 12 horas), junto con la administración de inmunoglobulina anti-HB. En caso de madre con AgHBs desconocido, si no podemos disponer de los resultados en las primeras 24 horas de vida, el neonato también recibirá una dosis de vacuna de hepatitis B.
En todos ellos siempre se continuará con el esquema estándar de vacuna hexavalente: 2, 4 y 11 meses. En estos menores, por tanto, se realiza una pauta final con 4 dosis de hepatitis B: a los 0, 2, 4 y 11 meses de edad.
6. **Vacuna monocomponente frente a hepatitis B en adolescentes y jóvenes:** en personas no vacunadas con anterioridad, hasta los 18 años de edad, se administrarán 3 dosis, con pauta 0, 1 y 6 meses.
7. **Vacuna frente al neumococo conjugada (VNC) 13-valente a los 65 años:** se recomienda su administración de forma sistemática a todas aquellas personas nacidas a partir del 1 de enero de 1954 que hayan cumplido 65 años.
8. **Vacunación frente al meningococo ACWY a los 12 años:** se administrará una dosis a los adolescentes de 12 años de edad que no hayan recibido una dosis de MenACWY después de los 10 años de edad.
9. **Campaña de vacunación frente al meningococo ACWY de 13 a 18 años:** desde el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022, se vacunará a todas las personas conforme vayan cumpliendo 15 años o 18 años de edad.
10. **Vacunación de rescate con triple vírica (TV):** se aprovechará el contacto con los servicios sanitarios, incluyendo los de prevención de riesgos laborales, para revisar el estado de vacunación. Se recomienda la vacunación en personas sin historia de vacunación ni constancia de antecedente de padecimiento del sarampión nacidas a partir de 1970. En caso necesario, se administrarán 2 dosis de TV con un intervalo mínimo de 4 semanas entre dosis. En caso de haber recibido una dosis con anterioridad se administrará una dosis de TV. Esta vacunación está contraindicada en embarazadas y en personas inmunodeprimidas.
11. **Vacunación de rescate frente a varicela (VVZ):** en adolescentes desde los 12 años de edad que no refieran antecedentes de haber pasado la varicela ni se hayan vacunado, se administrarán 2 dosis con un intervalo mínimo de 4 semanas (preferiblemente 8 semanas); si tienen una dosis previa, se administrará una dosis. En adultos, se realizará serología de varicela (IgG) si no presenta antecedentes de enfermedad ni de vacunación. En caso de antecedente documentado de 1 dosis, se administrará la 2ª dosis. Esta vacunación está contraindicada en embarazadas y en personas inmunodeprimidas.
12. **Vacunación sistemática frente al virus del papilomavirus humano (VPH) a los 12 años:** solo a las mujeres. Se administrarán 2 dosis con una separación de al menos 6 meses.
13. **Vacunación de rescate frente al papilomavirus humano (VPH):** vacunar solo a las mujeres de 13 a 18 años no vacunadas, o vacunadas parcialmente, con anterioridad. Se completará la pauta en función de la edad a la que se administró la primera dosis.
14. **Vacunación antigripal durante el embarazo:** en la campaña de gripe se vacunará a las embarazadas en cualquier trimestre de gestación.
15. **Vacunación antigripal desde los 65 años:** de forma anual, en cada campaña de gripe, se recomienda la vacunación de forma sistemática con una dosis.

INTRODUCCION

Este documento es un resumen con las principales recomendaciones del documento fuente oficial. La instrucción DGSPyOF-8/2019 completa, puede ser consultada en este [enlace](#), así como material adicional.

1. VACUNACIÓN PRENATAL SISTEMÁTICA (DURANTE EL EMBARAZO)

1.1. VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE

Se recomienda una dosis de vacuna antigripal por vía intramuscular en la embarazada **en cualquier trimestre de la gestación**, durante la campaña de vacunación antigripal anual. Esta vacunación ha demostrado ser **segura** para la embarazada y el futuro lactante. El **beneficio** de esta vacunación es doble, proteger al lactante y a la madre. Para más información, consultar [área de gripe](#) en la web de la Consejería.

1.2. VACUNACIÓN FRENTE A TÉTANOS, DIFTERIA Y TOSFERINA (Tdpa)

Se recomienda una dosis de vacuna frente a la **tosferina** (contenida en la vacuna Tdpa) por vía intramuscular en la embarazada a partir de la semana 27 de la gestación, preferentemente en la **semana 27 o 28**. La vacuna se administrará **en cada embarazo**, independientemente del estado de vacunación previo. Ha demostrado ser segura, y el objetivo fundamental es la prevención de la tosferina en los primeros meses de vida del lactante. Se puede administrar a la vez que la vacuna de la gripe.

2. VACUNACIÓN SISTEMÁTICA DURANTE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

2.1. VACUNA HEXAVALENTE (TÉTANOS, DIFTERIA, TOSFERINA, POLIOMIELITIS, HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B, HEPATITIS B)

Es una vacuna combinada que confiere protección frente a 6 infecciones: tétanos, difteria, tosferina, poliomielitis, *Haemophilus influenzae* tipo b y hepatitis B. Se recomienda su administración por vía intramuscular en pauta 2+1: a los **2, 4 y 11 meses** de edad, tanto en lactantes a término como pretérmino. Para el manejo del recién nacido hijo de madre con hepatitis B, consultar instrucción [DGSPyOF-8/2019](#).

2.2. VACUNACIÓN FRENTE AL NEUMOCOCO

Es la vacuna neumocócica conjugada trecevalente (VNC13) (Prevenar 13). Se recomienda su administración por vía intramuscular con pauta 2+1: a los **2, 4 y 11 meses** de edad, tanto en lactantes a término como pretérmino.

Para las personas con factores de riesgo para padecer complicaciones por el neumococo, se seguirá la instrucción específica para ellos ([DGSPyOF-3/2019](#)).

2.3. VACUNACIÓN FRENTE AL MENINGOCOCO C / ACWY

Ambas son vacunas inactivadas, para administración por vía intramuscular. Como novedad para este año, desde el 1 enero 2020, se recomienda:

- **A los 4 meses de edad:** una dosis de vacuna frente al **meningococo C** (Neisvac C). Intercambiar en el calendario de vacunación la vacuna frente al meningococo C a los 4 meses por la vacuna frente al meningococo ACWY es una modificación no financiada del mismo.
- **A los 12 meses** (personas que cumplan 12 meses a partir del 1 de enero de 2020): una dosis de vacuna frente al **meningococo ACWY** (Nimenrix).
- **A los 12 años** (personas que cumplan 12 años a partir del 1 de enero de 2020): una dosis de vacuna frente al **meningococo ACWY** (Nimenrix).

Campaña de rescate de 13 a 18 años durante el periodo 2020-2022

El 1 de enero de 2020 se inicia una campaña de vacunación de 3 años de duración, con la población con edad entre 13 y 18 años (inclusive) con la vacuna del meningococo ACWY (Nimenrix). Así, cada año, durante 3 años consecutivos, se vacunará a las personas que cumplan **15 años** o **18 años** de edad.

En Andalucía, la estrategia se estructurará de la siguiente forma:

- **Desde el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020:** se captará y vacunará a las cohortes de nacidos/as en 2005 (cumplirán 15 años durante 2020) y 2002 (cumplirán 18 años durante 2020).
- **Desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021:** se captará y vacunará a las cohortes de nacidos/as en 2006 (cumplirán 15 años durante 2021) y 2003 (cumplirán 18 años durante 2021).
- **Desde el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022:** se captará y vacunará a las cohortes de nacidos/as en 2007 (cumplirán 15 años durante 2022) y 2004 (cumplirán 18 años durante 2022).

Se realizarán las medidas de captación activa necesarias para alcanzar la mayor cobertura posible. Se recomienda la vacunación escolar como medida de vacunación masiva más efectiva en estas edades.

En adolescentes con indicación de vacuna MenACWY, si han recibido previamente la vacuna MenACWY (Nimenrix o Menveo) antes de los 10 años de edad, se debe administrar la dosis de MenACWY.

2.4. VACUNACIÓN FRENTE A SARAMPIÓN, RUBEOLA Y PAROTIDITIS (TRIPLE VÍRICA)

Se recomienda la vacunación frente a sarampión, rubéola y parotiditis con **dos dosis**, a los **12 meses** y **3 años** de edad, por vía subcutánea.

2.5. VACUNACIÓN FRENTE A VARICELA

Se recomienda la vacunación frente a la varicela con **dos dosis**, a los **15 meses** y **3 años** de edad, por vía subcutánea. Se realizará rescate con la pauta correspondiente a aquellas personas susceptibles (aquellas que no han pasado la varicela y no han recibido 2 dosis) y que: 1) hayan nacido a partir del 1 octubre 2014 y hayan cumplido 4 años; o 2) aquellas a partir de los 12 años de edad.

2.6. VACUNACIÓN FRENTE AL TÉTANOS, DIFTERIA Y TOSFERINA (Tdpa) A LOS 6 AÑOS

Se recomienda la vacuna de refuerzo frente a tétanos, difteria y tosferina de componente antigénico reducido (Tdpa) **a los 6 años**, por vía intramuscular.

2.7. VACUNACIÓN FRENTE AL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO

Se recomienda la vacunación frente al virus de papiloma humano (VPH) de las **mujeres de 12 años de edad**, con una pauta de **dos dosis**, con pauta 0, 6 meses, por vía intramuscular. Se recomienda que un intervalo mínimo de 6 meses entre dosis.

Existen tres preparados comercializados de vacuna VPH en España: Gardasil, Gardasil 9 y Cervarix. Se administrará el preparado disponible en el SSPA.

En caso de retraso en su administración por los motivos que fuere, la recomendación continúa en **mujeres de 13 a 18 años** con esquemas parciales o no iniciados frente a VPH, y se les debe facilitar el inicio de la pauta o completarla. Se completará la pauta en función de la edad a la que se administró la primera dosis (se recuerda el axioma en vacunas de "dosis puesta, dosis que cuenta"). Las recomendaciones para iniciar o completar la pauta de vacunación VPH en mujeres de 13 a 18 años son:

- **Si pauta no iniciada** (ninguna dosis previa):
 - o Si tiene 13 años: seguir misma pauta de vacunación de los 12 años.
 - o Si tiene 14 años: pauta vacunal de 2 o 3 dosis.
 - o Si tiene de 15 a 18 años: pauta de 3 dosis.
- **Si pauta incompleta** (completarla en función de la edad de la 1ª dosis):
 - o Si 1ª dosis administrada a los 12 o 13 años: precisará una 2ª dosis.
 - o Si 1ª dosis administrada de 14 a 18 años (inclusive): 1 o 2 dosis, dependiendo del preparado de vacuna VPH previo y el disponible.

Para **personas con factores de riesgo** para infección y/o complicaciones por el VPH, se seguirá la instrucción específica para ellas ([DGSPyOF-7/2019](#)).

2.8. VACUNACIÓN FRENTE A DIFTERIA Y TÉTANOS EN ADOLESCENTES (Td)

Se recomienda la vacunación de refuerzo frente a tétanos y difteria en todos los adolescentes a los **14 años** de edad. A partir de esa edad, en caso de que estuviera pendiente de recibir esta dosis, se recomienda su administración en cualquier momento.

2.9. OTRAS VACUNAS PARA GRUPOS DE RIESGO

Para las personas con edad <18 años con factores de riesgo para padecer ciertas infecciones y sus complicaciones, además de las indicaciones ya comentadas a lo largo del apartado 2, puede que debamos tener en consideración otras indicaciones o pautas de administración, por lo que recomienda ampliar información consultando las recomendaciones de la Consejería de Salud y Familias para neumococo, hepatitis A y B, gripe, papilomavirus y meningococo ACWY y B en grupos de riesgo, en este [enlace](#).

3. VACUNACIÓN SISTEMÁTICA DEL ADULTO

3.1. VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE EN ≥ 65 AÑOS

Durante la campaña vacunal de gripe, se recomienda la vacunación sistemática anual con una dosis por vía intramuscular, de **todas las personas de 65 años o más**, independientemente de si presentan factores de riesgo o no. Esta vacunación puede aplicarse **a la vez que la vacuna del neumococo** o que la vacuna Td si estuvieran indicadas, en sitios anatómicos diferentes.

Para el resto de casos, como son las personas menores de 65 años con factores de riesgo para padecer complicaciones por el virus de la gripe, embarazadas, profesiones esenciales, se seguirán las recomendaciones vigentes, publicadas el [área de gripe](#) de la web de la Consejería de Salud y Familias.

3.2. VACUNACIÓN FRENTE AL NEUMOCOCO A LOS 65 AÑOS

Se recomienda la administración por vía intramuscular de la vacuna del neumococo conjugada 13-valente (Prevenar 13) de forma sistemática a todas aquellas personas nacidas a partir del 1 de enero de 1954 que hayan cumplido 65 años. Aquellas personas nacidas a partir del 1 de enero de 1954, que han cumplido 66 años y no han recibido aún la vacuna Prevenar 13, se les puede administrar una dosis de ésta. Se puede administrar a la vez que la vacuna de la gripe o la vacuna Td.

Para las personas con factores de riesgo para padecer complicaciones por el neumococo, se seguirá la instrucción específica para ellos ([DGSPyOF-3/2019](#)). Aquellas personas que no tengan factores de riesgo para padecer enfermedad neumocócica invasora, no deben recibir la vacuna polisacáridica 23-valente (Pneumovax 23), aunque tengan 65 años o más.

3.3. VACUNACIÓN FRENTE AL TETANOS Y DIFTERIA (Td) ≥ 65 AÑOS

Se recomienda la administración de una dosis de vacuna Td por vía intramuscular a partir de los 65 años a las personas que recibieron 5 dosis durante la infancia y la adolescencia. Se recomienda verificar el estado de vacunación previo antes de iniciar o completar una pauta de primovacuna con Td en personas adultas. En caso de situaciones especiales, como la profilaxis posexposición frente al tétanos, se recomienda la consulta del documento [Recomendaciones de utilización de vacunas Td](#), de 2017, del Ministerio de Sanidad.

3.4. VACUNACIÓN TRIPLE VÍRICA

Se recomienda vacunar frente a sarampión con la vacuna triple vírica, vía subcutánea, a las personas nacidas a partir de 1970 que cumplan estas dos condiciones a la vez:

- No haber pasado la enfermedad o no tengan certeza de haberla pasado
- Y que no estén vacunadas, o no tengan certeza de estarlo, con dos dosis de triple vírica

Si hubieran recibido previamente una dosis, se administrará una 2ª dosis, siempre que hayan pasado al menos 4 semanas de la primera dosis. Las mujeres deberán evitar el embarazo en las 4 semanas siguientes a la administración de la vacuna triple vírica.

3.5. VACUNACIÓN VARICELA

En adultos de hasta 50 años que no cumplan ninguno de los 3 criterios siguientes: antecedentes de varicela, historia de herpes zóster, documentación de vacunación con dos dosis, se realizará una determinación serológica. Si la persona es susceptible (IgG negativa), se administrarán dos dosis de vacuna frente a varicela con un intervalo de 4-8 semanas entre ambas dosis. Si hubieran recibido previamente una dosis, se administrará una 2ª dosis, siempre que hayan pasado al menos 4 semanas (preferentemente 8 semanas) de la primera dosis. Las mujeres deberán evitar el embarazo en las 4 semanas siguientes a la administración de cualquier dosis de vacuna de la varicela.

3.6. OTRAS VACUNAS PARA GRUPOS DE RIESGO

Para las personas adultas con factores de riesgo para padecer ciertas infecciones y sus complicaciones, además de las indicaciones ya comentadas a lo largo del apartado 3, puede que debamos tener en consideración otras indicaciones o pautas de administración, por lo que recomienda ampliar información consultando las recomendaciones de la Consejería de Salud y Familias para neumococo, hepatitis A y B, gripe, papilomavirus y meningococo ACWY y B en grupos de riesgo, en este [enlace](#).

Para situaciones más específicas, se recomienda la consulta del documento de [Vacunación en grupos de riesgo de todas las edades y en ciertas situaciones especiales](#), de 2018, del Ministerio de Sanidad.

4. APLICACIÓN DE LAS VACUNAS DEL CALENDARIO

A continuación, se realiza una propuesta de la forma de aplicación de las vacunas del calendario, en cada edad de vacunación:

A los 2 meses de edad:

- **Vacuna hexavalente (DTPa-VPI-HB-Hib):**
 - Vía y sitio de administración: intramuscular, en zona anterolateral externa del muslo
- **Vacuna neumocócica conjugada 13-valente:**
 - Vía y sitio de administración: intramuscular, en zona anterolateral externa del muslo

Propuesta de aplicación:

- Vacuna hexavalente: muslo derecho
- Vacuna neumocócica conjugada 13-valente: muslo izquierdo

A los 4 meses de edad:

- **Vacuna hexavalente (DTPa-VPI-HB-Hib):**
 - Vía y sitio de administración: intramuscular, en zona anterolateral externa del muslo
- **Vacuna neumocócica conjugada 13-valente:**
 - Vía y sitio de administración: intramuscular, en zona anterolateral externa del muslo
- **Vacuna meningocócica C:**

- Vía y sitio de administración: intramuscular, en zona anterolateral externa del muslo

Propuesta de aplicación:

- Vacuna hexavalente: muslo derecho
- Vacuna neumocócica conjugada 13-valente: muslo izquierdo
- Vacuna meningocócica C: muslo izquierdo

Cuando se aplican 2 vacunas en la misma extremidad, se recomienda que los lugares de punción estén separados por al menos 2,5 cm entre sí.

A los 11 meses de edad:

- **Vacuna hexavalente (DTPa-VPI-HB-Hib):**

- Vía y sitio de administración: intramuscular, en zona anterolateral externa del muslo

- **Vacuna neumocócica conjugada 13-valente:**

- Vía y sitio de administración: intramuscular, en zona anterolateral externa del muslo

Propuesta de aplicación:

- Vacuna hexavalente: muslo derecho
- Vacuna neumocócica conjugada 13-valente: muslo izquierdo

A los 12 meses de edad:

- **Vacuna triple vírica (sarampión, rubeola, parotiditis):**

- Vía y sitio de administración: subcutánea, en zona anterolateral externa del muslo

- **Vacuna meningocócica ACWY:**

- Vía y sitio de administración: intramuscular, en zona anterolateral externa del muslo

Propuesta de aplicación:

- Vacuna triple vírica: muslo derecho
- Vacuna meningocócica ACWY: muslo izquierdo

A los 15 meses de edad:

- **Vacuna de la varicela:**

- Vía y sitio de administración: subcutánea, en zona anterolateral externa del muslo

Propuesta de aplicación:

- Vacuna de la varicela: muslo izquierdo

A los 3 años de edad:

- **Vacuna triple vírica (sarampión, rubeola, parotiditis):**

- Vía y sitio de administración: subcutánea, en región deltoidea o tricipital

- **Vacuna de la varicela:**

- Vía y sitio de administración: subcutánea, en región deltoidea o tricipital

Propuesta de aplicación:

- Vacuna triple vírica: brazo derecho.
- Vacuna de la varicela: brazo izquierdo

A los 6 años de edad:

- **Vacuna Tdpa:**
 - Vía y sitio de administración: intramuscular, en región deltoidea

Propuesta de aplicación:

- Vacuna Tdpa: brazo no dominante

A los 12 años de edad:

- **Vacuna del virus del papiloma humano (VPH): en mujeres, 2 dosis**
 - Vía y sitio de administración: intramuscular, en región deltoidea
- **Vacuna meningocócica ACWY:**
 - Vía y sitio de administración: intramuscular, en región deltoidea

Vacuna de la varicela: no olvidar rescate desde los 12 años en susceptibles (no han pasado varicela ni vacunación completa).

Propuesta de aplicación:

- Vacuna VPH, en mujeres, 2 dosis:
 - o 1ª dosis: brazo izquierdo
 - o 2ª dosis (al menos 6 meses después): brazo izquierdo
- Vacuna meningocócica ACWY: brazo derecho. En varones se puede optar por el brazo no dominante.
- Vacuna de la varicela: en área deltoidea, al menos 2,5 cm de distancia del sitio de inyección de la vacuna MenACWY, o en área tricípital. Opcionalmente, la vacuna de la varicela se podría administrar en otra visita.

A los 14 años de edad:

- **Vacuna Td:**
 - Vía y sitio de administración: intramuscular, en región deltoidea

Propuesta de aplicación:

- Vacuna Td: brazo no dominante

A los 15 o 18 años de edad:

- **Vacuna meningocócica ACWY:**
 - Vía y sitio de administración: intramuscular, en región deltoidea

Propuesta de aplicación:

- Vacuna meningocócica ACWY: brazo no dominante

A los 65 años de edad:

- **Vacuna neumocócica conjugada 13-valente:**
 - Vía y sitio de administración: intramuscular, en región deltoidea

Propuesta de aplicación:

- Vacuna neumocócica conjugada 13-valente: brazo izquierdo

A los 65 años o más:

- **Vacuna gripe:**
 - Vía y sitio de administración: intramuscular, en región deltoidea

Propuesta de aplicación:

- Vacuna gripe: brazo izquierdo (brazo derecho si se administra el mismo día que la vacuna neumocócica)

5. PRESCRIPCIÓN Y SISTEMA DE REGISTRO DE VACUNAS

Las vacunaciones recomendadas en el calendario sistemático para la infancia, adolescencia y edad adulta parten de la decisión de la autoridad sanitaria en materia de salud pública, en base al riesgo epidemiológico, para preservar la salud colectiva y la de las personas con mayor riesgo de desarrollar complicaciones por infecciones prevenibles mediante vacunas, dependiendo de los recursos y vacunas disponibles en cada momento. Esto conlleva, a su vez, que estas vacunaciones no requieran prescripción facultativa previa. En cambio, las vacunas no financiadas, si precisan de prescripción facultativa. El registro de la actividad vacunal, tanto las financiadas por estar incluidas en el calendario oficial o para grupos de riesgo, como las no financiadas, es una obligación profesional y deontológica.

Se recuerda que el módulo Vacunas nos propone, como ayuda, una pauta vacunal, pero la toma de decisión de aceptar o modificar dicha pauta es, en última instancia, del profesional. Si se comete algún error durante el registro vacunal, el programa permite, en la opción Deshacer, eliminar la acción realizada durante las primeras 24 horas; pasado ese tiempo, habría que solicitar una rectificación de historia a través del procedimiento ARCO, a través del Centro de Soporte al Usuario (SAU) de CGES.

6. MAS INFORMACION Y ENLACES DE INTERES

- **Vacunas.** Consejería de Salud y Familias. Junta de Andalucía. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/vacunas.html>
- **Calendario de vacunaciones para todas las edades. Andalucía 2020.** Instrucción DGSPyOF-8/2019. Consejería de Salud y Familias. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/csafaCalendarioVacunacion2020.pdf>
- **Calendario acelerado de vacunaciones.** Julio 2019. Ponencia y Registro de Vacunaciones. Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial de Salud. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Disponible en: https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/docs/Calendario_Acelerado_Vacunaciones.pdf
- **Vacunación en población adulta.** Septiembre 2018. Ponencia y Registro de Vacunaciones. Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial de Salud. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Disponible en: https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/docs/Vacunacion_poblacion_adulta.pdf
- **Vacunación en grupos de riesgo de todas las edades y en determinadas situaciones.** Julio 2018. Ponencia y Registro de Vacunaciones. Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial de Salud. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Disponible en: https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/VacGruposRiesgo/Vac_GruposRiesgo_todasEdades.htm